

S. M. D. Pedro Antonio de Alarcón y Ariza.

204

Queda muy obligada esta ajen. singular con su
otra por su claridad. ala proposición q' he de
su persona p. el empleo de Diputado gral de mi par
tido, q' he de ser con tanto mérito; y no puedo menos
de prolongarme mas y mas en dar al
Pais esta primera elección en Diputado en q'
hallen a competencia los talentos de un alto nacio. con
la solidez del mejor talento, y de la mejor intención.

No he podido dar otra prueba de mi estimación a
mí, y acreditarla sobre los des. con q' vivo de servir
a. N. M. C. a. m. m. a. de m. ayuntamiento de
Huesca del 742

L. R. y L. U. de Ariza.

Por su acuerdo sube.